



13



Inicio | Seguros | Noticias | Contacto | Nosotros | Quiénes somos | Inversión | Suscripción



Cores contribuye a garantizar la seguridad de suministro de productos petrolíferos, G.P. y gas natural en caso de crisis de abastecimiento.

107,75 € -1,0%



Medio

Personas

Finanzas

Industria



coresene14

100% renovables

... de reservas en ... de información

... información ...

Cuentas anuales e informe de gestión

Ejercicio 2013



Índice

Índice.....	1
1. Balance	3
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	5
3. Estado de cambios en el patrimonio neto	6
4. Estado de flujos de efectivo	7
5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013	7
5.1. Información general.....	8
5.2. Bases de presentación.....	12
5.3. Criterios contables	15
5.4. Gestión del riesgo financiero	24
5.5. Inmovilizado intangible	26
5.6. Inmovilizado material.....	27
5.7. Análisis de instrumentos financieros	28
5.8. Préstamos y partidas a cobrar.....	30
5.9. Instrumentos financieros derivados	31
5.10. Existencias	32
5.11. Capital	32
5.12. Reservas	33
5.13. Resultados del ejercicio.....	34
5.14. Débitos y partidas a pagar	35
5.15. Otras provisiones.....	37
5.16. Impuestos sobre beneficios y situación fiscal. Impuestos diferidos	37

5.17.	Ingresos y gastos.....	39
5.18.	Resultado financiero.....	41
5.19.	Compromisos	42
5.20.	Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección	42
5.21.	Otras operaciones con partes vinculadas	43
5.22.	Información sobre medio ambiente.....	45
5.23.	Hechos posteriores al cierre	45
5.24.	Honorarios de auditores de cuentas	46
6.	Informe de gestión 2013	47
6.1.	Naturaleza y funciones.....	47
6.2.	Principales normas en relación con Cores, publicadas o que han entrado en vigor durante 2013.....	48
6.3.	Principales actividades de la Corporación durante el año 2013.....	49
6.4.	Acontecimientos acaecidos desde el cierre del ejercicio y evolución previsible de la corporación en el futuro.....	55
6.5.	Riesgos e incertidumbres	55
7.	Firma miembros Junta Directiva	56
8.	Certificación secretario Junta Directiva	58

1. Balance

Activo

Balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012

		<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	Nota	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		103.847	131.462
Inmovilizado intangible	5.5	35	35
Aplicaciones informáticas		35	35
Inmovilizado material	5.6	35.143	38.137
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados		35.143	38.137
Inversiones financieras a largo plazo	5.7-8-9	68.669	93.290
Derivados	5.7-9	68.568	93.238
Otros activos financieros	5.7-8	101	52
ACTIVO CORRIENTE		2.000.236	2.008.647
Existencias	5.10	1.993.995	1.996.341
Reservas estratégicas		1.993.995	1.996.341
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.7-8	5.838	5.598
Clientes, empresas asociadas		22	149
Deudores varios	5.7-8	3	77
Personal	5.7-8	17	29
Activos por impuesto corriente	5.16	-	5.343
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.16	5.796	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	6.603
Derivados	5.7-9	-	6.603
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		403	105
Tesorería		403	105
Total Activo		2.104.083	2.140.109

Las notas 5.1 a 5.24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

Pasivo

Balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Unidades: Miles de Euros

	Nota	2013	2012
PATRIMONIO NETO		241.102	263.843
Fondos propios:		189.677	188.962
Capital	5.11	-	-
Reservas	5.12	188.962	144.588
Reservas Especiales		130.437	86.371
Reservas Estatutarias		58.525	58.217
Resultado del ejercicio	5.13	714	44.374
Ajustes por cambios de valor:		51.426	74.881
Operaciones de cobertura		51.426	74.881
PASIVO NO CORRIENTE		1.655.897	1.471.142
Deudas a largo plazo	5.7-14	1.638.755	1.446.182
Obligaciones y otros valores negociables		848.573	500.000
Deudas con entidades de crédito		790.182	946.182
Pasivos por impuesto diferido	5.9-16	17.142	24.960
PASIVO CORRIENTE		207.084	405.124
Provisiones a corto plazo		364	-
Deudas a corto plazo	5.7-14	179.722	370.205
Obligaciones y otros valores negociables		-	350.000
Deuda con entidades de crédito		179.722	20.205
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	5.7-14	5.559	18.704
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.439	16.215
Proveedores empresas asociadas	5.7-14	137	137
Acreeedores	5.7-14	18.331	13.043
Personal	5.7-14	2	1
Pasivos por impuesto corriente	5.16	196	66
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.16	2.773	2.968
Total Patrimonio Neto y Pasivo		2.104.083	2.140.109

Las notas 5.1 a 5.24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

		<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	Nota	2013	2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe de la cifra de negocios	5.17	186.983	252.188
a) Ventas		-	70.490
b) Prestaciones de servicios		186.983	181.698
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	5.10	(2.346)	(28.881)
3. Otros ingresos de explotación		-	5
4. Gastos personal	5.17	(3.418)	(3.113)
a) Sueldos y salarios y asimilados		(2.421)	(2.167)
b) Cargas Sociales		(997)	(946)
5. Otros gastos de explotación	5.19	(157.884)	(152.394)
a) Servicios exteriores		(158.722)	(151.062)
b) Tributos		(24)	(47)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op. Com	5.8	862	(1.285)
6. Amortización del inmovilizado	5.5-6	(2.806)	(2.817)
7. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	5.6	(664)	-
8. Otros resultados		(400)	75
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19.465	65.063
9. Ingresos financieros	5.18	910	294
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		910	294
b2) De terceros		910	294
10. Gastos financieros	5.18	(19.465)	(20.915)
b) Por deudas con terceros		(19.465)	(20.915)
11. Diferencia de cambio	5.18	-	(2)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(18.555)	(20.623)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		910	44.440
12. Impuestos sobre beneficios	5.16	(196)	(66)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.		714	44.374
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
13. Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
Resultado del Ejercicio		714	44.374

Las notas 5.1 a 5.24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Unidades: Miles de Euros

	Nota	2013	2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.13	714	44.374
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(31.668)	21.205
Por coberturas de flujos de efectivo	5.9	(42.224)	22.481
Efecto impositivo	5.16	10.556	(1.276)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		8.213	(7.143)
Por coberturas de flujos de efectivo		10.951	(9.524)
Efecto impositivo		(2.738)	2.381
Total de ingresos y gastos reconocidos		(22.741)	58.436

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Unidades: Miles de Euros

	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2011	144.403	185	60.819	205.407
Total ingresos y gastos reconocidos	-	44.374	14.062	58.436
Operaciones con socios y propietarios:	185	(185)	-	-
Distribución Resultado Ejercicio Anterior	185	(185)	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2012	144.588	44.374	74.881	263.843
Total ingresos y gastos reconocidos	-	714	(23.455)	(22.741)
Operaciones con socios y propietarios:	44.374	(44.374)	-	-
Distribución Resultado Ejercicio Anterior	44.374	(44.374)	-	-
Saldo final año 2013	188.962	714	51.426	241.102

Las notas 5.1 a 5.24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

4. Estado de flujos de efectivo

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

		<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	Nota	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		16.564	54.517
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.13	910	44.440
Ajustes del resultado		20.425	25.019
Amortización del inmovilizado		2.806	2.817
Correcciones valorativas por deterioro		(862)	1.285
Variación de provisiones		364	-
Ingresos financieros		(910)	-
Gastos financieros		19.465	20.915
Diferencias de cambio		-	2
Otros ingresos y gastos		(438)	-
Cambios en el capital corriente		13.023	14.302
Existencias		2.346	28.881
Deudores y otras cuentas a cobrar		5.583	(821)
Acreedores y otras cuenta a pagar		5.094	(13.758)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(17.794)	(29.244)
Pagos de intereses		(18.595)	(23.959)
Cobros de intereses		910	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(109)	(5.285)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(474)	(31)
Cobros por inversiones		-	2
Otros activos financieros		-	2
Pagos por inversiones		(474)	(33)
Inmovilizado intangible		(17)	(2)
Inmovilizado material		(457)	(31)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(15.792)	(59.093)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(15.792)	(59.093)
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables		350.000	-
Deudas con entidades de crédito		-	209.922
Devolución y amortización:			
Obligaciones y otros valores negociables		(350.000)	-
Deudas con empresas del grupo		(13.145)	3.060
Deudas con entidades de crédito		(2.647)	(272.075)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		298	(4.607)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		105	4.712
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		403	105
Variación de efectivo o equivalentes		298	(4.607)

Las notas 5.1 a 5.24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

5.1. Información general

a. Antecedentes y objeto legal

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, por el que se regulaba la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, recientemente modificada por el Real Decreto-ley 15/2013, en su artículo 52, así como el Real Decreto 1716/2004 de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, definen a CORES de forma sustancialmente idéntica a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto legal de la misma la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos que se determinen reglamentariamente, sin perjuicio de sus otras funciones legales, que son:

a) Identificación, verificación, contabilidad y control de las reservas definidas en esta Ley y sus disposiciones de desarrollo, incluidas las reservas comerciales, debiendo informar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al menos con carácter mensual, de los niveles de reservas almacenados por los sujetos obligados y operadores económicos.

b) Establecer un inventario detallado y permanentemente actualizado de todas las reservas de emergencia almacenadas, con exclusión, en su caso, de las reservas específicas. Dicho inventario incluirá, en particular, los datos necesarios para poder localizar el depósito, la refinería o la instalación de almacenamiento en que se encuentren las reservas en cuestión, así como las cantidades, el propietario y la naturaleza con arreglo a las categorías definidas por las normas del Derecho de la Unión Europea obligatorias y que sean de aplicación en cada momento. Dichos datos deberán mantenerse por un período de cinco años.

En cualquier momento, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo podrá requerir dicho inventario a la Corporación, que dispondrá de un plazo máximo de diez días para su remisión.

Antes del 31 de enero de cada año, remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, una versión resumida de dicho inventario en la que se indiquen como mínimo las cantidades y la naturaleza de las reservas de emergencia incluidas en el inventario a fecha del último día del año natural anterior.

c) Publicar de manera permanente información completa, clasificada por categoría de productos, sobre los volúmenes de reservas cuyo mantenimiento la Corporación podrá garantizar a los sujetos obligados, a otros operadores económicos o a otras entidades centrales de almacenamiento. Asimismo, publicará con anterioridad al 31 de mayo de cada año las condiciones en las que ofrecerá los servicios de mantenimiento de reservas por cuenta de los sujetos obligados.

d) Adquirir o vender, con carácter exclusivo, las reservas específicas que, en su caso, puedan establecerse por mandato del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) Constitución, mantenimiento y gestión de las reservas a favor de los operadores económicos o sujetos obligados en los términos que reglamentariamente se establezcan. Las reservas que estén a su plena disposición en virtud de contratos de arrendamiento no podrán ser cedidas o arrendadas, a terceros, en forma alguna.

f) Cálculo y verificación de los niveles totales de reservas de petróleo equivalente y cantidades de productos que, de forma permanente, mantiene el Reino de España, calculadas tanto en días de importaciones netas diarias medias, como en días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia en conformidad con la normativa europea y las obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales en los que el Reino de España sea Parte.

Asimismo, deberá remitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo las relaciones estadísticas sobre hidrocarburos que reglamentariamente se establezcan.

g) Proponer al Ministerio de Industria, Energía y Turismo las actuaciones y medidas orientadas a la implementación y actualización de las obligaciones en materia de seguridad de suministro del mercado de hidrocarburos de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Reino de España.

h) Colaborar con las distintas Administraciones Públicas, a efectos de proporcionar información, asesoramiento y realizar cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia en el sector de hidrocarburos, en particular en la revisión del grado de preparación de España y del almacenamiento de reservas para emergencias.

i) Aquellas funciones relativas a la seguridad de suministro del sector de hidrocarburos que le sean encomendadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, ha sido desarrollada por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio que regula en detalle la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y de gas natural, y la obligación de diversificación de suministros de gas natural, y establece el régimen jurídico aplicable a la Corporación, aprobando sus estatutos por anexo al mismo.

b. Breve descripción del régimen jurídico de Cores

Conforme al artículo 52 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, CORES es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, actúa a favor del interés general y en régimen de derecho privado, y tiene personalidad jurídica propia. La Corporación estará sujeta, en el ejercicio de su actividad, a la tutela de la Administración General del Estado, que la ejercerá a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En cuanto a la llevanza de su contabilidad, el artículo 28 del Real Decreto 1716/2004 dispone:

- “1. La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos se registrará por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.
2. Las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como el informe de gestión, antes de su aprobación, deberán ser auditadas por experto independiente.
3. Aprobadas las cuentas anuales, estas deberán ser remitidas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su aprobación.”

Está sometida a la tutela de la Administración General del Estado, mecanismo que, sin integrarla en una relación de jerarquía y/o dependencia en ella, permite el control de legalidad de los actos de los órganos colegiados de CORES mediante la posibilidad de veto, a ejercer por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, a través del Presidente

de CORES, sobre los acuerdos de los mismos que puedan infringir la legalidad o el interés general.

Son miembros de CORES, por adscripción obligatoria, los operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, incluidos los gases licuados del petróleo, y los comercializadores de gas natural, como establece el artículo 6 de los estatutos de la Corporación, aprobados por anexo al Real Decreto 1716/2004.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, en virtud de su Disposición Final Primera, que modifica los artículos 50, 51 y 52 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, CORES se configura como la "entidad central de almacenamiento" de España, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Directiva 2009/119/CE del Consejo, de 14 de septiembre de 2009.

En cuanto a sus mecanismos de financiación, son básicamente, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 34/1998, 24 y ss. del Real Decreto 1716/2004, y 13 de sus estatutos, aprobados mediante anexo a dicho real decreto, (i) las cuotas que cobra a los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural; y (ii) los mercados financieros.

Para financiar la constitución y mantenimiento de las existencias estratégicas, así como las restantes actividades que la normativa citada confiere a la Corporación, y en desarrollo de lo establecido en el artículo 52.7 de la Ley 34/1998, los artículos 25 y 26 del Real Decreto 1716/2004 determinan que por Orden del Ministro de Industria, Energía y Turismo, se establecerán para cada año natural las cuotas unitarias por grupo de productos que, por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido, y a abonar de forma proporcional a los días de existencias estratégicas, o en su caso de existencias mínimas de seguridad, mantenidos por la Corporación, habrán de satisfacer a CORES los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, así como las cuotas que, en función de su participación en el mercado habrán de satisfacer anualmente los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo y de gas natural, y a diversificar el suministro de gas natural.

La propuesta de fijación de cuotas, que deberá ser aprobada por la Junta Directiva de CORES conforme a lo establecido en sus estatutos, y presentada a la Asamblea General, se realiza con base al presupuesto que debe elaborar la Corporación, de conformidad con el referido artículo 26 del Real Decreto 1716/2004.

A partir del presupuesto elaborado para el año 2013, y aprobado por la Junta Directiva del 22 de noviembre de 2012, la Orden IET/2813/2012 de 27 de diciembre, (B.O.E. núm. 314), aprobó las cuotas a abonar a la Corporación durante 2013.

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto, una vez aprobadas las cuotas anuales, la Corporación de Reservas Estratégicas podrá solicitar la modificación de las mismas al alza o a la baja hasta un máximo del 5 por ciento, a la Dirección General de Política Energética y Minas, aportando la documentación justificativa de la solicitud.

En este sentido, durante el año 2013 se han producido variaciones significativas en algunas de las hipótesis consideradas en el Presupuesto de la Corporación para 2013, que se tomó como base para la aprobación de las cuotas de 2013 por la referida Orden.

Como consecuencia de la reducción en los costes financieros, y de la contención del resto de gastos de CORES, a fecha 30 de septiembre, se produjo un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades de la Corporación. Todo ello, a pesar de la variación negativa en el volumen de ventas de hidrocarburos líquidos respecto del considerado en el presupuesto. En este sentido, se propuso, y el Ministerio consideró procedente, la modificación a la baja de las cuotas que correspondía abonar a CORES durante 2013, aplicable a las ventas o consumos a partir del mes de septiembre de 2013 incluido, con excepción de las correspondientes a los gases licuados del petróleo y al gas natural que se mantienen invariables

La Orden IET/1789/2013 de 30 de septiembre, (B.O.E. núm. 238), publicó de esta manera la reducción de las cuotas a abonar a CORES correspondientes a los grupos de gasolinas auto y aviación; gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos; y fuelóleos.

5.2. Bases de presentación

a. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

b. Principios contables no obligatorios

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al ICAC sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- Las reservas estratégicas "deben figurar en el activo del balance como existencias".
- Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 1716/2004, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición, "no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición". En el supuesto que el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior al coste medio ponderado de adquisición, sería preceptiva la autorización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- La memoria de las Cuentas Anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige por parte de la Corporación el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias del momento. Las estimaciones contables resultantes, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos, dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

La Corporación ha contratado a un tercero independiente para realizar la valoración de sus permutas financieras de tipo de interés (derivados de cobertura de flujos de efectivo). Dicha valoración se revisa de forma trimestral.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una variedad de métodos e hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes, en la fecha de cada balance.

d. Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

Al haber realizado la Corporación en 2003 una emisión de obligaciones negociables simples de 350 millones de euros, y planteándose la aplicabilidad a la contabilidad de la Corporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), la Junta Directiva acordó por unanimidad en su reunión de 15 de junio de 2006, someter tal cuestión a consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A tal efecto, con fecha 28 de junio de 2006, se elevó al mencionado Instituto escrito el que se hacían constar todos los antecedentes que, a juicio de la Corporación, se consideraron necesarios para evacuar contestación a la consulta sobre si son aplicables a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), y, por lo tanto, tiene que adoptar su contabilidad a los criterios contenidos en las mismas.

En respuesta de 8 de febrero de 2007, el Instituto de Contabilidad dice:

“A la vista de lo anterior, y en la medida que este Instituto entendía que debe concluirse que al consultante, al no tratarse de una sociedad de las señaladas, no le resulta aplicable la nueva indicación decimosexta del artículo 200 del TRLSA (*)”. Se solicitó informe a la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de poder ratificar dicha posición. En definitiva, el citado informe concluye de la siguiente forma:

“Dado que la forma jurídica de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos no es ninguna de las señaladas en el artículo 41 del Código de Comercio, sino que se trata de una corporación de derecho público, no le resulta de aplicación lo dispuesto en la indicación decimosexta del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas (*)”.

5.3. Criterios contables

a. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para su adquisición y preparación para su utilización. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada (5 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como tales en el momento en que se incurre en los mismos.

b. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

(*) Actualmente regulado en el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L.1/2010).

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización aplicados en función de las vidas útiles estimadas son:

	%
Instalaciones técnicas	5%
Otras instalaciones	6% - 10%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las Pérdidas y Ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, algún suceso o cambio en las circunstancias, indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones, a cada fecha de balance, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d. Permutas

La Corporación, en la adquisición de algunas existencias, opera con permutas, las cuales no tienen carácter comercial, por lo tanto, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

e. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses, desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. La Corporación mantiene a 31 de diciembre de 2013 únicamente partidas a cobrar, las cuales se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable, con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar, siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Fianzas constituidas

Las fianzas constituidas se reconocen por su valor razonable, contabilizándose la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado como un gasto anticipado, el cual se imputará a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el período de arrendamiento.

f. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de la designación del derivado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Corporación designa determinados derivados como:

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que dicha cobertura corresponda a una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

g. Existencias

El artículo 52.6 de la Ley 34/1998 dice: "Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma". De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 5.2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus "reservas estratégicas" por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

El Real Decreto 1716/2004 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación (art. 36):

- La Corporación podrá vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
- En cualquier otro caso distinto al contemplado en el apartado anterior, excepto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 (operaciones para el mantenimiento de la calidad de los productos) la venta o permuta de existencias estratégicas por la Corporación exigirá la autorización previa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- En ningún caso la venta o permuta de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

h. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta, el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto

de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

En base al criterio de probabilidad de obtención de ganancias fiscales futuras, la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

j. Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación, o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido, de forma demostrable, a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado, sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, éste se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que puedan ocurrir uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Corporación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

I. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Corporación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Corporación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la misma y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Corporación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Prestación de servicios

Los ingresos de la Corporación provienen de las cuotas ingresadas por los operadores. Así, las existencias estratégicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1716/2004, son financiadas por los sujetos obligados definidos en el artículo 7 (Operadores, distribuidores y consumidores de hidrocarburos líquidos), mediante el pago de una cuota unitaria por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido.

Para la financiación de los gastos de la Corporación en actividades relativas a los gases licuados del petróleo y al gas natural, se establecerá una cuota anual que satisfacen los sujetos obligados definidos en el artículo 8 (Operadores, distribuidores y consumidores de G.L.P.'s) y en el artículo 15 (Comercializadores y consumidores de gas natural), en función de su participación en el mercado.

Ingresos por ventas

La Corporación adquiere y vende las existencias estratégicas mediante concursos de compra y venta abiertos a todos sus miembros. Las condiciones se establecen de forma particular en cada momento y se resuelven en función de los criterios previamente establecidos a favor de la mejor oferta.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Corporación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m. Arrendamientos

Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

n. Transacciones entre partes vinculadas

En los Estatutos de la Corporación, recogidos dentro del Real Decreto 1716/2004, en su Capítulo II, artículo 6 se recoge que "Serán Miembros de CORES por adscripción obligatoria todos los operadores al por mayor en el territorio nacional de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados de petróleo, regulados en los art.42 y 45 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, así como los comercializadores de gas natural regulados en el art. 58 a) y d) de la citada ley". La condición de miembro se adquiere automáticamente desde la comunicación por el sujeto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del inicio de la actividad.

Dada la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados miembros de la misma que ostentan la cualidad de vocal de su Junta Directiva. Dichas transacciones se contabilizan por su valor razonable.

5.4. Gestión del riesgo financiero

a. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Corporación están expuestas a riesgos financieros derivados del riesgo de mercado procedente del tipo de interés. El programa de gestión del riesgo global de la Corporación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera, empleando derivados.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Corporación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este órgano proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de mercado procedente del riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo plazo.

La Corporación analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura.

Las permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés fijo en interés variable.

Relación de instrumentos financieros objeto de valoración:

ISIN Subyacente	Tipo / Nombre Subyacente	Fecha Vencimiento	Instrumento de cobertura
ES0224261000	Bono CORES 4% (15/07/03)	15/07/2013	IRS Fijo / Flotante
ES0224261018	Bono CORES 4,50% (23/04/08)	23/04/2018	IRS Fijo / Flotante
ES0224261026	Bono CORES 3,25% (19/04/13)	19/04/2016	IRS Fijo / Flotante

A este respecto cabe mencionar que el art. 25 del RD 1716/2004 recoge que excepcionalmente, cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera, se podrán establecer cuotas de carácter extraordinario.

Riesgo de tipo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocida solvencia y de primer nivel en el mercado. Dado el carácter de la Corporación, este riesgo no es significativo ya que, las cuotas se facturan y cobran en el mismo mes. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de las cuotas, recogida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el nivel de impagos no es relevante, y por lo tanto no hay saldos pendientes de cobro de importe significativo a cierre del ejercicio.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

b. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5.5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	TOTAL
Saldo a 01-01-2013				
Coste	2	101	-	103
Amortización Acumulada	(2)	(66)	-	(68)
Valor Contable	-	35	-	35
Altas	10	7	-	17
Dotación para amortización	(1)	(16)	-	(17)
Saldo a 31-12-2013				
Coste	12	108	-	120
Amortización Acumulada	(3)	(82)	-	(85)
Valor Contable	9	26	-	35

Unidades: Miles de Euros

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	TOTAL
Saldo a 01-01-2012				
Coste	2	82	17	101
Amortización Acumulada	(2)	(50)	-	(52)
Valor Contable	-	32	17	49
Altas	-	2	-	2
Traspasos	-	17	(17)	-
Dotación para amortización	-	(16)	-	(16)
Saldo a 31-12-2012				
Coste	2	101	-	103
Amortización Acumulada	(2)	(66)	-	(68)
Valor Contable	-	35	-	35

Durante el ejercicio 2013 y 2012, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. Al 31 de diciembre de 2013, los elementos del inmovilizado

intangible que se encuentran totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso, ascienden a 45 miles de euros (37 miles de euros en 2012).

5.6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado material es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos para proceso de información	TOTAL
Saldo a 01-01-2013					
Coste	52.182	1.293	118	176	53.769
Amortización Acumulada	(14.791)	(598)	(104)	(139)	(15.632)
Valor Contable	37.391	695	14	37	38.137
Altas	-	255	107	95	457
Bajas	-	(1.293)	(112)	(53)	(1.458)
Bajas amortización acumulada	-	642	102	52	796
Dotación para amortización	(2.707)	(56)	(5)	(20)	(2.789)
Saldo a 31-12-2013					
Coste	52.182	255	113	218	52.768
Amortización Acumulada	(17.498)	(12)	(7)	(107)	(17.625)
Valor Contable	34.683	243	106	111	35.143

Año: 2013

Unidades: Miles de Euros

	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos para proceso de información	TOTAL
Saldo a 01-01-2012					
Coste	52.182	1.293	113	150	53.738
Amortización Acumulada	(12.084)	(520)	(102)	(125)	(12.831)
Valor Contable	40.098	773	11	25	40.907
Altas	-	-	5	26	31
Dotación para amortización	(2.707)	(78)	(2)	(14)	(2.801)
Saldo a 31-12-2012					
Coste	52.182	1.293	118	176	53.769
Amortización Acumulada	(14.791)	(598)	(104)	(139)	(15.632)
Valor Contable	37.391	695	14	37	38.137

Año: 2012

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ninguno de los elementos que se incluyen dentro del Inmovilizado material.

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y todavía se encuentran en uso, ascienden a 87 miles de euros (273 miles de euros en 2012).

La Corporación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5.7. Análisis de instrumentos financieros

a. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos Financieros" es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	Créditos, derivados y otros		Valores representativos de deuda		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros a largo plazo:						
Derivados de cobertura	68.568	93.238	-	-	68.568	93.238
Otros activos financieros	101	52	-	-	101	52
Total largo plazo	68.669	93.290	-	-	68.669	93.290
Activos financieros a corto plazo:						
Derivados de cobertura	-	6.603	-	-	-	6.603
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	42	255	42	255
Total corto plazo	-	6.603	42	255	42	6.858
Total Activos Financieros	68.669	99.893	42	255	68.711	100.148

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos Financieros" es el siguiente:

	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros a largo plazo:								
Débitos y partidas a pagar	848.573	500.000	790.182	946.182	-	-	1.638.755	1.446.182
Total largo plazo	848.573	500.000	790.182	946.182	-	-	1.638.755	1.446.182
Pasivos financieros a corto plazo:								
Débitos y partidas a pagar	-	350.000	179.722	20.205	24.029	31.885	203.751	402.090
Total corto plazo	-	350.000	179.722	20.205	24.029	31.885	203.751	402.090
Total Pasivos Financieros	848.573	850.000	969.904	966.387	24.029	31.885	1.842.506	1.848.272

b. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por antigüedad los saldos a cierre del ejercicio 2013 son los siguientes:

	Unidades: Miles de Euros			Total
	Vencimiento menos de 1 año	Vencimiento entre 1 año y 5 años	Vencimiento más de 5 años	
Deudores varios	3	-	-	3
Inversiones financieras	-	68.568	-	68.568
Cuentas a cobrar empresas asociadas	22	-	-	22
Otros activos financieros	17	-	101	118
Total Activos Financieros	42	68.568	101	68.711
Obligaciones y otros valores negociables	-	848.573	-	848.573
Deudas con entidades de crédito	179.722	372.151	418.031	969.904
Deudas con empresas asociadas	5.559	-	-	5.559
Proveedores empresas asociadas	137	-	-	137
Proveedores y otros	18.333	-	-	18.333
Total Pasivos Financieros	203.751	1.220.724	418.031	1.842.506

El resto de partidas de activo y pasivo no corriente presentan un vencimiento inferior a doce meses.

5.8. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	2013	2012
Préstamos y Partidas a Cobrar a largo plazo	101	52
Fianzas constituidas a largo plazo	101	52
Préstamos y Partidas a Cobrar a corto plazo	42	255
Clientes, empresas asociadas	905	1.894
Deterioro de valor créditos por operaciones comerciales	(883)	(1.745)
Deudores varios	3	77
Personal	17	29

La Corporación no estima que exista ninguna corrección valorativa adicional a la indicada de 883 miles de euros (1.745 miles de euros en el ejercicio 2012), sobre ninguna de las otras partidas incluidas en el detalle superior de préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo.

El movimiento de la provisión de insolvencias durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Disminuciones	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Disminuciones	Saldo al 31.12.13
Provisión por insolvencias	(460)	(1.285)	-	(1.745)	(20)	882	(883)

5.9. Instrumentos financieros derivados

El detalle de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	2013	2012
	Activos	Activos
Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo	68.568	93.238
NO CORRIENTE	68.568	93.238
Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo	-	6.603
CORRIENTE	-	6.603
Total	68.568	99.841

Los derivados financieros de cobertura abiertos al cierre del ejercicio 2013 se encuentran clasificados a largo plazo acorde a su vencimiento.

Permutas de Tipo de Interés:

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipos de interés pendientes a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 850.000 miles de euros (2012: 850.000 miles de euros).

La Corporación mantiene contratadas dos permutas de tipo de interés, derivadas de las dos emisiones de obligaciones que realizó en 2008 por 500.000 miles de euros, y en 2013 por 350.000 miles de euros (Nota 5.14).

Como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2008, la compañía firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe nominal de 167.000 miles de euros, Société Generale con un importe nominal de 166.000 miles de euros y Unicredit con un importe nominal de 167.000 miles de euros. En base a estas operaciones, la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 3 meses + 0,24%. A su vez, como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2013, la compañía firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe nominal de 117.500 miles de euros, HSBC con un importe nominal de 115.000 miles de euros y Crédit Agricole C. & I. B. con un importe nominal de 117.500 miles de euros. En base a estas operaciones, la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 3 meses + 2,877%.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos derivados de cobertura se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor operaciones de cobertura" por importe de 51.426 miles de euros, neto de su efecto fiscal (74.881 miles de euros en 2012).

Asimismo, se ha registrado su efecto fiscal, por importe de 17.142 miles de euros (24.960 miles de euros en 2012), en el epígrafe del pasivo no corriente "Pasivo por impuesto diferido" (Nota 5.16).

5.10. Existencias

La valoración de las Existencias de la Corporación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

<i>Unidades: Miles de Euros</i>		
Producto	2013	2012
Gasolinas	98.525	98.714
Gasóleos y querosenos	1.294.262	1.295.571
Fuelóleos	22.887	22.911
Petróleo crudo	578.321	579.145
Total existencias	1.993.995	1.996.341

Todas las existencias que mantiene la Corporación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se corresponden con Reservas Estratégicas.

A 31 de diciembre de 2013 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 2.521.654 miles de euros (2.681.041 miles de euros en 2012).

5.11. Capital

La Corporación no cuenta con Capital Social, y por tanto, carece de accionistas o partícipes, dado que, de acuerdo con sus Estatutos (Anexo del RD 1716/2004), los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados

por los sujetos obligados y, en su caso, mediante la captación de recursos en los mercados financieros.

Sus miembros lo son por adscripción obligatoria, por mandato legal, desde el inicio de la actividad (distribución al por mayor de productos petrolíferos o comercialización de gas natural), pero carecen de derecho alguno de propiedad en CORES.

5.12. Reservas

El detalle de las Reservas a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	2013	2012
Reservas Especiales	130.437	86.371
Reservas Estatutarias	58.525	58.217
Total	188.962	144.588

a. Reservas Especiales

Estas Reservas proceden de disposiciones de reservas estratégicas que, de acuerdo con el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, "la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de disposición de existencias estratégicas no podrá ser objeto de distribución entre los miembros".

b. Reservas Estatutarias

El artículo 13 de los Estatutos de la Corporación (Anexo del Real Decreto 1716/2004) establece que, en el supuesto de que se produjera un exceso de recaudación procedente de las cuotas en relación con los gastos efectivamente realizados, la Junta Directiva podrá acordar la dotación a la reserva financiera hasta que ésta alcance una cuantía mínima equivalente a una cuarta parte de los gastos ordinarios del ejercicio en que procedan.

En aplicación de estos preceptos, la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 20 de Junio de 2013 aprobó, a propuesta de la Junta Directiva, aplicar el resultado

del ejercicio 2012 dotando la Reserva Especial con 44.066 miles de euros y la Reserva Estatutaria con 308 miles de euros.

5.13. Resultados del ejercicio

a. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	2013
Bases de Reparto	
Pérdidas y Ganancias	714
Aplicación	
Reserva Estatutaria	714
Total	714

b. Restricciones a la distribución del resultado

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados:

“Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación”.

En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación, la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

5.14. Débitos y partidas a pagar

El detalle de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	2013	2012
Débitos y Partidas a Pagar a largo plazo	1.638.755	1.446.182
Préstamos con entidades de crédito	790.182	946.182
Obligaciones y bonos	848.573	500.000
Débitos y Partidas a Pagar a corto plazo	203.751	402.090
Obligaciones y bonos	-	350.000
Deudas a c/p con entidades de crédito	176.022	17.375
Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	3.700	2.830
Proveedores empresas asociadas	137	137
Acreedores por prestación de servicios	18.331	13.043
Acreedores por exceso de cuotas	5.559	18.704
Personal	2	1
Total	1.842.506	1.848.272

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de las deudas y cuentas a pagar de largo plazo incluidas en la presente nota.

El valor contable de las deudas y cuentas a pagar de corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: (D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	162.081		164.526	100
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	162.081		164.526	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-	-	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-	-	-

a. Obligaciones y Bonos

El 23 de abril de 2008 se realizó una emisión de una serie de 5.000 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4,5%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, por tanto será en 2018.

El 19 de abril de 2013 se procedió a la emisión de una serie de 3.500 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal, con el fin de refinanciar el vencimiento de la primera emisión de bonos realizada por CORES en 2003. La emisión se realizó con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 3,25%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 3 años desde su emisión, por tanto será en 2016. Ambas obligaciones se emitieron con unas permutas financieras de tipo de interés asociadas. (Ver nota 5.9).

b. Préstamos con entidades de crédito

La Corporación tiene concedidos préstamos y pólizas de crédito a cierre de 2013 y 2012:

	<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	2013	2012
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	790.182	946.182
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	179.722	20.205
Total	969.904	966.387

La Corporación tenía intereses devengados a pagar en el ejercicio 2013 por 3.700 miles de euros (2.830 miles de euros en 2012).

El detalle por tipo y vencimiento de dichos préstamos y pólizas a cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Vencimiento menos de 1 año	Vencimiento entre 1 año y 5 años	Vencimiento más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	(36.000)	(372.152)	(418.030)	(826.182)
Pólizas de crédito	(140.022)			(140.022)
Intereses devengados a pagar	(3.700)			(3.700)
Total	(179.722)	(372.152)	(418.030)	(969.904)

Año: 2013

	Vencimiento menos de 1 año	Vencimiento entre 1 año y 5 años	Vencimiento más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito		(128.152)	(668.030)	(796.182)
Pólizas de crédito	(17.375)	(150.000)		(167.375)
Intereses devengados a pagar	(2.830)			(2.830)
Total	(20.205)	(278.152)	(668.030)	(966.387)

Año: 2012

Durante 2013 el tipo de interés de los préstamos y las líneas de crédito ha oscilado entre Euribor + 0,10% y Euribor + 4,00%.

A 31 de diciembre de 2013 la Corporación no mantiene activos que garanticen estos contratos de préstamos.

5.15. Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Corporación no tiene conocimiento de hechos o circunstancias que requieran dotación de provisión.

5.16. Impuestos sobre beneficios y situación fiscal.

Impuestos diferidos

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, dispone que la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos y la base imponible del impuesto sobre beneficios del ejercicios 2013 y 2012.

Unidades: Miles de Euros

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			714
Impuesto sobre Sociedades	196		196
Rentas Exentas de acuerdo art. 52.2 Ley 34/1998	187.774	(187.901)	(127)
Base imponible (resultado fiscal)			783

Año: 2013

Unidades: Miles de Euros

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			44.374
Impuesto sobre Sociedades	66		66
Rentas Exentas de acuerdo art. 52.2 Ley 34/1998	208.092	(252.269)	(44.177)
Base imponible (resultado fiscal)			263

Año: 2012

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación ("a sensu contrario") que solamente están sujetas al Impuesto sobre Sociedades las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de los beneficios por enajenación de Reservas Estratégicas y a las aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (25% en 2012) sobre la base imponible. Las retenciones e ingresos a cuenta en el ejercicio 2013 han ascendido a 242 miles de euros (5.343 miles de euros en 2012). El importe a devolver por la Administración Tributaria asciende a 46 miles de euros en 2013 (5.277 miles de euros en 2012).

La Corporación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

	Saldo al 31.12.11	Disminuciones	Saldo al 31.12.12	Disminuciones	Saldo al 31.12.13
Pasivos por impuestos diferidos:	(26.065)	1.105	(24.960)	7.818	(17.142)
Derivados financieros	(26.065)	1.105	(24.960)	7.818	(17.142)

5.17. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios de la Corporación (Nota 5.3.I.) ha ascendido en 2013 a 186.983 miles de euros (252.188 miles de euros en 2012). Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

b. Aprovisionamientos

Los movimientos habidos en las distintas cuentas representativas de las Reservas Estratégicas durante 2013, han supuesto una disminución de su valor de 2.346 miles de euros, en relación a la situación en 2012, por el descenso global de las reservas estratégicas de 10.277 m³ (1.289 m³ de gasolinas, 4.560 m³ de destilados medios, 230 toneladas de fuelóleos y 4.198 m³ de crudos de petróleo), debido a la no reposición de las mermas contractuales de productos y crudos.

Los movimientos durante 2012 fueron los que se exponen en el siguiente cuadro:

	Existencias 31/12/2011		Entradas		Salidas (1)		Trasposos (2)		Existencias 31/12/2012		
	u/v	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros
Gasolina 95 I.O. s/p	m³	699.536	102.272	-	-	(24.336)	(3.558)	-	-	675.200	98.714
Total Gasolinas	m³	699.536	102.272	-	-	(24.336)	(3.558)	-	-	675.200	98.714
Gasóleo A	m³	3.136.352	943.536	-	-	(53.032)	(15.954)	-	-	3.083.320	927.582
Gasóleo B	m³	285.402	94.629	-	-	(264)	(88)	(8.400)	(2.785)	276.738	91.756
Gasóleo C	m³	657.333	173.428	-	-	(20.597)	(5.435)	8.400	2.785	645.136	170.778
Queroseno Jet A-1	m³	427.884	105.670	-	-	(869)	(215)	-	-	427.015	105.455
Total Gasóleos y Querosenos	m³	4.506.971	1.317.263	-	-	(74.762)	(21.692)	-	-	4.432.209	1.295.571
Fuelóleo B.I.A.	Tm	183.816	18.622	-	-	(27.232)	(2.758)	-	-	156.584	15.864
Fuelóleo Unelco	Tm	73.738	7.054	-	-	(74)	(7)	-	-	73.664	7.047
Total Fuelóleos	Tm	257.554	25.676	-	-	(27.306)	(2.765)	-	-	230.248	22.911
Crudo	m³	2.803.909	580.011	-	-	(4.182)	(866)	-	-	2.799.727	579.145
Total Crudos	m³	2.803.909	580.011	-	-	(4.182)	(866)	-	-	2.799.727	579.145
TOTAL GENERAL		8.267.970	2.025.222	-	-	(130.586)	(28.881)	-	-	8.137.384	1.996.341

c. Gastos de Personal

	Unidades: Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	2.421	2.167
Cargas sociales:	997	946
Aportaciones y dotaciones para pensiones	203	185
Otras cargas sociales	666	542
Dietas	128	219
Total	3.418	3.113

La línea de sueldos, salarios y asimilados no incluye importe alguno de indemnizaciones del ejercicio (20 miles de euros en 2012).

El número medio de empleados y miembros de la Junta Directiva en el curso del ejercicio distribuido por categorías, y su distribución por sexos al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2013		Hombres	Mujeres	Total
Miembros Junta Directiva	12	Miembros Junta Directiva	11	1	12
Directivos	5	Directivos	2	3	5
Responsables, técnicos y administrativos	36	Responsables, técnicos y administrativos	17	19	36
	53(*)		30	23	53

(*) Incluye 12 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, al ser miembro y Presidente de la misma.

	2012		Hombres	Mujeres	Total
Miembros Junta Directiva	11	Miembros Junta Directiva	10	1	11
Altos directivos	11	Altos directivos	5	6	11
Titulados, técnicos y administrativos	27	Titulados técnicos y administrativos	14	13	27
	49 (*)		29	20	49

(*) Incluye 11 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, en el epígrafe de Altos directivos, teniendo en cuenta que además es miembro y Presidente de su Junta Directiva.

5.18. Resultado financiero

El detalle de ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Unidades: Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos financieros	910	294
Otros ingresos financieros	910	294
Gastos financieros	(19.465)	(20.915)
Por deudas con terceros:		
Intereses de obligaciones y bonos	(11.091)	(9.588)
Intereses de préstamos	(7.122)	(9.979)
Otros gastos financieros	(1.252)	(1.348)
Diferencias de cambio	-	(2)
Diferencias negativas de cambio	-	(2)
Resultado Financiero	(18.555)	(20.623)

5.19. Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

El gasto reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2013, principalmente debido al arrendamiento operativo de las instalaciones de terceros con motivo del almacenamiento de las reservas estratégicas, asciende a 151.619 miles de euros (148.554 miles de euros en 2012). En ejercicios futuros la renta a pagar por dicho concepto oscilará en función del nivel del uso realizado de dichas instalaciones en función del volumen de la reserva estratégica necesaria.

5.20. Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección

Según se establece en los Estatutos los órganos de gobierno de CORES son la Asamblea General y la Junta Directiva. Las principales funciones de la Asamblea General consisten en la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de cuotas, por lo que se reúne generalmente dos veces al año.

La Junta Directiva de CORES está formada por el Presidente, nombrado por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, y once vocales. Las funciones que tiene encomendadas la Junta Directiva, establecidas en el artículo 12 de sus estatutos, consisten principalmente en el control de las actividades de CORES y la determinación de la política general, así como aquellas cuestiones de importancia para la Corporación. En este sentido, son funciones de la Junta Directiva la formulación de Cuenta Anuales y la aprobación de la propuesta de fijación de cuotas, entre otras.

Por todo lo anterior, en el presente ejercicio 2013, y dado que se considera como Alta Dirección a los miembros de la Junta Directiva con funciones ejecutivas, no se ha incluido en este epígrafe a los Directivos.

a. Retribución a los miembros de la Junta Directiva:

Durante el ejercicio 2013, el importe devengado por los miembros de la Junta Directiva ha ascendido a 359 miles de euros (2012: 340 miles de euros).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Corporación tiene suscrita una póliza de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, que supuso en 2013 el pago de 3,5 miles de euros (2012: 3,3 miles de euros).

b. Retribución y préstamos al personal de alta dirección:

No ha habido durante el ejercicio 2013 retribución, ni anticipos o crédito alguno al personal de alta dirección que no esté incluido en el apartado a.

La remuneración total pagada en el ejercicio 2012 al personal de alta dirección, excluyendo la del Presidente que se incluyó en el apartado anterior de retribución a los miembros de la Junta Directiva, ascendió a un importe de 1.103 miles de euros, de los cuales 970 miles de euros corresponden a retribuciones en el ejercicio y 133 miles de euros representan aportaciones a planes de pensiones y primas de seguros. El importe de los pagos por las primas en materia de seguros de vida durante el ejercicio 2012, fue 5,5 miles de euros.

c. Otra Información:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Corporación entiende que:

La obligación que contiene este artículo, aprobada mediante R.D. 1/2010, de 2 de julio, es aplicable, salvo mejor opinión, a la sociedad anónima, es decir, a la sociedad cuyo capital está dividido en acciones y cuyos socios no responden personalmente de las deudas sociales, y a la sociedad de responsabilidad limitada.

CORES no es una sociedad, no tiene capital y, en consecuencia, no tiene socios. Por tanto, dicha obligación no es aplicable.

5.21. Otras operaciones con partes vinculadas

Dada la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados miembros de la misma que ostentan la cualidad de vocal de su Junta Directiva.

Los bienes y servicios que se adquieren a entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado, y corresponden

principalmente a prestaciones de almacenamiento de las existencias de productos petrolíferos que constituyen el objeto de la actividad principal de la Corporación, en cumplimiento de su función primordial establecida en el artículo 52 de la Ley 34/1998 y en el Real Decreto 1716/2004, pudiéndose además realizar operaciones de venta de crudo y productos petrolíferos.

En concreto, las operaciones de mantenimiento de existencias estratégicas que CORES ha realizado con miembros de la Corporación que, además son vocales de su Junta Directiva, ha ascendido durante 2013 a 90.131 miles de euros (2012: 76.646 miles de euros), que representan un porcentaje del 59% del total, contratándose el 41% restante con operadores logísticos que no son miembros de la Corporación, ni por tanto, de su Junta Directiva.

Las cuentas a cobrar a partes asociadas por importe de 22 miles de euros (149 miles de euros en 2012) surgen de las cuotas ingresadas por la prestación de servicios por la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas, y no corresponden a operaciones con partes vinculadas. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y devengan un interés (tipo del interés legal del dinero más tres puntos) por el retraso en el pago de las cuotas a la Corporación por parte de los sujetos obligados. Asimismo, en el ejercicio 2013 no se han realizado ventas de excedente de reservas a entidades vinculadas (operadoras) (70.490 miles de euros en 2012).

Las cuentas a pagar a partes asociadas por importe de 137 miles de euros (137 miles de euros en 2012) surgen de transacciones de compra, cambios de especificación de producto y permutas a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no hubo transacciones de compras, ni cambios de especificación de producto ni mermas. Dentro del epígrafe "Deudas con empresas asociadas a corto plazo" del pasivo del balance se recogen los excesos de cuotas aportadas por las operadoras – sujetos obligados, que son devueltas en el siguiente periodo. A cierre del ejercicio 2013, este epígrafe registra un importe de 5.559 miles de euros (18.704 miles de euros en 2012), de los cuales 3.845 miles de euros corresponden a partes vinculadas.

Adicionalmente, el arrendamiento operativo por el uso de las instalaciones de dichas entidades vinculadas ascienden durante el ejercicio a 77.150 miles de euros (2012: 76.646 miles de euros).

5.22. Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2013, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esa naturaleza durante el ejercicio.

La Corporación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de diciembre de 2013.

Durante este ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

5.23. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación.

1.- Concurso de venta de un lote de fuelóleo por un volumen de 13.963 m³ correspondiente a stocks de excedentes de reservas estratégicas, propiedad de la Corporación, cuya enajenación fue acordada por la Junta Directiva.

2.- Revisión al alza de la calificación crediticia por parte de la agencia Moody's, pasando a Baa3; perspectiva positiva con fecha 25/02/2014.

5.24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados en miles de euros por las distintas sociedades que utilizan la marca PwC son:

	<i>Unidades: Miles de Euros</i>	
	2013	2012
Servicios de auditoría y relacionados	22	17
Otros servicios	19	
Total	41	17

6. Informe de gestión 2013

6.1. Naturaleza y funciones

CORES, es una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, que actúa de acuerdo con el Derecho Privado, y sujeta a la tutela de la Administración General del Estado, ejercida a través del Ministerio de Industria, Turismo y Energía.

Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

Las funciones de CORES son las mencionadas en el punto 5.1 de la memoria de las cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2013 eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 179 sociedades mercantiles, habiéndose producido durante el ejercicio 14 altas y 39 bajas.

Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del Petróleo, 9 sociedades mercantiles, pero 4 de ellas reúnen a su vez la condición de Operadores de Productos Petrolíferos y 3 comercializadores de gas, por lo que no se contabilizan de nuevo en el recuento total. Ha habido una baja y ningún alta.

Como Comercializadores de gas natural 86 sociedades mercantiles, reuniendo 6 de ellas, además, la condición de Operador de Productos Petrolíferos y 3 de GLP, por lo que no contabiliza de nuevo en el recuento. Se han producido 19 altas y 7 bajas durante el ejercicio.

6.2. Principales normas en relación con Cores, publicadas o que han entrado en vigor durante 2013

1. Acuerdo sobre mantenimiento de reservas de petróleo crudo y productos petrolíferos almacenadas en el territorio de España entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Malta, hecho en Madrid el 18 de junio de 2013.
2. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo a los contratos de reservas petrolíferas, hecho en Madrid el 28 de octubre de 2013.
3. Acuerdo sobre mantenimiento de reservas de petróleo crudo y productos petrolíferos almacenadas en el territorio de España entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Malta, hecho en Madrid el 18 de junio de 2013.
4. Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
5. Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.
6. Orden IET 2458/2013, de 26 de diciembre por el que se amplía el plazo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimos en relación con la obligación relativa a la disponibilidad de gasolina de protección.
7. Orden IET 2459/2013 de 26 de diciembre por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2014.
8. Orden IET/1789/2013 de 30 de septiembre, por la que se modifican las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2013.

9. Orden IET/291/2013 de 13 de febrero por la que se dispone el cese y nombramiento de vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

6.3. Principales actividades de la Corporación durante el año 2013

CORES contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos en España mediante el mantenimiento de reservas de productos petrolíferos y el control de las existencias que mantiene la industria en lo referente a productos petrolíferos, gases licuados del petróleo (GLP) y gas natural, siendo además referencia de información en el sector de hidrocarburos desde su creación en 1995.

Adicionalmente, CORES contribuye a garantizar una adecuada diversificación de suministros de gas natural en España, controlando que los aprovisionamientos no excedan del porcentaje establecido de un mismo país de origen.

CORES ha sido designada Entidad Central de Almacenamiento (según la definición establecida en la Directiva 2009/119/CE) en el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, tras cuya publicación queda transpuesta a la legislación española dicha Directiva en su totalidad.

a. Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas o consumos computables, que deben mantenerse en todo momento. La obligación total se reparte entre CORES, 42 días de reservas estratégicas, y la industria, con los 50 días restantes de obligación.

A 31 de diciembre de 2013, la composición y volumen de las reservas de CORES era la siguiente:

Con relación a la situación en 2012, se ha producido un descenso global de las reservas estratégicas de 10.277 m³, debido fundamentalmente a la no reposición de las mermas de productos y crudos. El descenso anterior es atribuible a todos los productos, de acuerdo con el siguiente desglose: 1.289 m³ de gasolinas, 4.560 m³ de destilados medios, 230 toneladas de fuelóleos y 4.198 m³ de crudos de petróleo.

A 31 de diciembre de 2013 la Corporación mantenía 56,8 días de reservas, lo que supone un incremento de 3,9 días respecto a 2012, debido en su mayoría a la disminución de las ventas sujetas a la obligación. En consecuencia, CORES ha contado con niveles de existencias por encima de su obligación durante todo el año y por lo tanto no ha sido necesario adquirir productos.

En lo que se refiere a la operativa de CORES, a finales de 2013 se realizó un concurso de relocalización y almacenamiento de reservas estratégicas correspondientes a contratos que vencían a 31 de diciembre, por un volumen significativo de aproximadamente 680.000 m³. El concurso se llevó a cabo de forma favorable para la Corporación, que ha permitido ajustar los costes de almacenamiento a la situación actual del mercado.

Adicionalmente, durante 2013 se han revisado los protocolos de salida de reservas estratégicas de algunas instalaciones en las que se encuentran almacenadas, con el objetivo de asegurar que los medios de los que se disponen en estas instalaciones son los más adecuados para hacer frente a situaciones de emergencia en condiciones de fiabilidad, rapidez y seguridad.

Asimismo, como preparación ante posibles situaciones de crisis, y siguiendo las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía, CORES, en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, realizó por primera vez un ejercicio nacional de emergencia. El ejercicio consistió en el análisis de información adelantada sobre la actividad mensual de las empresas que representan el 90% del mercado petrolífero, así como la revisión de los procedimientos a seguir ante situaciones de

emergencia, con el objetivo de valorar el nivel de preparación de la industria en estos casos. Los resultados del ejercicio fueron muy satisfactorios.

b. Control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad

Durante el ejercicio 2013, la Corporación continuó con su actividad de control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos líquidos, GLP y gas natural por parte de la industria, impulsando la eficiencia en sus procesos de inspección.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Inspección, se elaboró el Plan Sistemático de Inspección para 2013. A tal efecto, la Corporación seleccionó determinados sujetos obligados que reunían características específicas, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Hidrocarburos líquidos: se realizaron 32 inspecciones, cubriendo el 45% de la obligación.
- Gas Natural: se realizó una inspección global a la totalidad de los 65 sujetos obligados registrados.
- GLP: se realizaron dos inspecciones sistemáticas.

Hay que destacar que las actas levantadas por la Corporación afectan a un número limitado de sujetos con escasa relevancia cuantitativa, y en ningún caso ha comprometido el cumplimiento de la obligación de España en materia de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

Por último, está en fase de elaboración la Memoria Anual de Inspección (*) que, de acuerdo con el artículo 7 de la Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, CORES debe remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia antes del 1 de mayo de 2014.

(*) Memoria Anual de CORES sobre el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural, así como de la diversificación de los aprovisionamientos de gas natural.

c. Control del cumplimiento de la obligación de diversificación de abastecimientos de gas natural

En el marco de sus funciones, CORES efectúa el control del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, mediante dos tipos de supervisión.

En primer lugar, en el año 2013, dentro del análisis que se lleva a cabo sistemáticamente todos los años, CORES calculó el porcentaje de diversificación de los aprovisionamientos a España durante el año 2012 en base a la información proporcionada por las empresas comercializadoras de gas natural, eximiendo del cómputo el volumen del gas adquirido para instalaciones con suministros alternativos garantizados de otros combustibles, así como los abastecimientos no destinados al consumo nacional, según la normativa vigente.

Como resultado, se obtuvo que el principal país suministrador al mercado nacional fue Argelia, con un porcentaje del 41,1% del total de los aprovisionamientos sujetos a diversificación. Este porcentaje se encuentra por debajo del límite actual, establecido en el 50%. El resultado está publicado en la página web de CORES, en el apartado correspondiente al control de la diversificación.

En segundo lugar, dentro de la mejora continua de los procesos de inspección, a finales de 2013 CORES realizó una solicitud de datos relativos a la diversificación a las empresas comercializadoras de gas. La información obtenida será objeto de tratamiento y contraste durante el primer trimestre de 2014.

d. CORES como referente de información en el sector

Además de contribuir a garantizar la seguridad de suministro en España, CORES es referente de información del sector de hidrocarburos y proveedor de estadísticas oficiales a distintos organismos nacionales e internacionales, actividad diferencial respecto de otras entidades europeas similares a CORES. Esta actividad se ha seguido potenciando durante 2013, con la vocación de mejorar la difusión de la información del sector de hidrocarburos, destacando los siguientes ejes de desarrollo:

- Creación de nuevos productos de valor añadido, entre los que cabe señalar los siguientes:
 - Rediseño del Informe Estadístico Anual, en el que se ha primado la homogeneización y ampliación de contenidos, proporcionando una mayor claridad y accesibilidad a la información.
 - i_Cores, un nuevo concepto de informe que selecciona y resalta información de interés en un formato rápido y claro, combinando contenidos cuantitativos y cualitativos de temática variada.
 - Nuevas estadísticas históricas, además de la reducción de los plazos de publicación en todas las estadísticas.
- Rediseño de la página web www.cores.es con un mensaje más claro y preciso, al tiempo que se ha desarrollado una arquitectura web sencilla, segura, ordenada y visual, incrementando la aportación gráfica y conceptual de la información estadística y facilitando el acceso a los distintos grupos de interés.
- En esta línea se ha renovado la imagen corporativa, incorporando los principales valores de la Corporación: Dinamismo, Seguridad y Solidez.

Adicionalmente, se han mantenido las publicaciones existentes, como es el caso del Boletín Estadístico de Hidrocarburos, referente obligado del sector, cuyo rediseño se completará en el primer trimestre de 2014.

e. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Cores durante 2013 no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo,

f. Financiación de las actividades de la Corporación

Acciones propias

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público, la Corporación carece de capital.

Financiación operativa

De acuerdo con el Real Decreto 1716/2004 los ingresos de CORES provienen de las cuotas satisfechas por sus miembros y resto de sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos.

La propuesta de cuotas se realiza en base al Presupuesto de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. El mencionado presupuesto se aprueba, junto con la propuesta de cuotas, en

la Junta Directiva. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo publicó las cuotas correspondientes al ejercicio 2013 mediante Orden IET/2813/2012, de 27 de diciembre.

Durante el desarrollo del ejercicio, se produjeron variaciones significativas en algunas de las hipótesis consideradas en el Presupuesto de la Corporación, que se tomó como base para la aprobación de las cuotas de 2013 por la referida Orden. Concretamente, debido a la disminución de los costes financieros y la contención del resto de gastos de CORES, la recaudación arrojaba un superávit, a pesar de la variación negativa en el volumen de ventas de hidrocarburos líquidos respecto del considerado en el presupuesto.

Por todo ello, se propuso la modificación a la baja de las cuotas aplicables a las ventas o consumos a partir del mes de septiembre de 2013, con excepción de las correspondientes a los gases licuados del petróleo y al gas natural que se mantuvieron invariables. Así, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó la Orden IET/1789/2013, de 30 de septiembre, por la que se modifican las cuotas de CORES correspondientes al ejercicio 2013.

Como en ejercicios anteriores, el nivel de impagos no es relevante como consecuencia de la obligatoriedad del pago de las cuotas, recogida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Financiación de activos

Con el fin de refinanciar el vencimiento de la primera emisión de bonos realizada por CORES en 2003, el 19 de abril de 2013 se realizó una nueva emisión por importe de 350 millones de euros y vencimiento a 3 años.

Previamente a esta emisión, se obtuvo el rating por parte de la agencia Fitch con la calificación BBB/Perspectiva negativa. A 31 de diciembre de 2013, CORES también contaba con la calificación de BBB-/Perspectiva positiva por parte de Standard & Poor's y Ba1/Perspectiva negativa por parte de Moody's. En relación a esta última, y como se indica en el apartado de acontecimientos acaecidos desde el cierre del ejercicio, el 25 de febrero de 2014 Moody's revisó al alza la calificación crediticia de CORES a Baa3; perspectiva positiva.

Por último, y en línea con la flexibilización de la política financiera iniciada en 2012, se ha ampliado el pool bancario y el volumen de líneas de crédito disponibles.

6.4. Acontecimientos acaecidos desde el cierre del ejercicio y evolución previsible de la corporación en el futuro

Desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración del presente informe, se produjeron los acontecimientos más destacados siguientes:

1.- Concurso de venta de un lote de fuelóleo por un volumen de 13.963 m³ correspondiente a stocks de excedentes de reservas estratégicas, propiedad de la Corporación, cuya enajenación fue acordada por la Junta Directiva.

2.- Revisión al alza de la calificación crediticia por parte de la agencia Moody's, pasando a Baa3; perspectiva positiva con fecha veinticinco de febrero de dos mil catorce.

En lo referente a la evolución futura de la Corporación, se mantendrá la línea de trabajo tendente a consolidar el papel de CORES como garante de la seguridad de suministro en España y su futuro como Entidad Central de Almacenamiento.

6.5. Riesgos e incertidumbres

Durante 20123, la Corporación ha identificado, analizado y controlado los riesgos para gestionar la cuenta de resultados y tomar decisiones de inversión y operación para cumplir con su misión de forma satisfactoria.

La transposición de la Directiva 2009/1191/CE a nuestro marco regulatorio, consolida y amplía las funciones de Cores a futuro.

7. Firma miembros Junta Directiva

Presidente:

D. Pedro Miras Salamanca

Vocal Vicepresidente:

REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Representado por:

D. Josu Jon Imaz San Miguel

Vocal:

D. Sergio López Pérez

Vocal:

D^a Lorena Prado Orcoyen

Vocal:

D. Ignacio Grangel Vicente

Vocal:

D. Raúl Yunta Huete

Vocal BP OIL ESPAÑA, S.A.

Representado por:

D. Richard Bartlett

**Vocal COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE
PETRÓLEOS, S.A.:**

Representado por:

D. Carlos Navarro Navarro

**Vocal DISA RED DE SERVICIOS
PETROLÍFEROS, S.A.**

Representado por:

D. Raimundo Baroja Rieu

Vocal SARAS ENERGÍA, S.A.:

Representado por:

D. Emilio Borrego Manzano

Vocal REPSOL BUTANO, S.A.:

Representado por:

D. José M. Gallego López

**Vocal GAS NATURAL
COMERCIALIZADORA, S.A.:**

Representado por:

D. Carlos Cots de la Natividad

Madrid, 27 de marzo de 2014

8. Certificación secretario Junta Directiva

JUAN SERRADA HIERRO, Secretario de la Junta Directiva de la CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS – CORES, con domicilio en calle Paseo de la Castellana,79-7ª Planta – 28046 MADRID, y con C.I.F. nº. Q-2870025 J.

CERTIFICA

Que, las precedentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Corporación correspondientes al ejercicio 2013 constan en 57 páginas, rubricadas todas ellas por el secretario, figurando en las dos últimas la firma de los miembros de la Junta Directiva.

Y para que conste y surta todos los efectos oportunos, expido la presente en Madrid a 27 de marzo de dos mil catorce.

El Secretario

Fdo. Juan Serrada Hierro

Vº Bº

El Presidente

Fdo. Pedro Miras Salamanca





Informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES


A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos:

Hemos auditado las cuentas anuales de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Corporación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 5.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los miembros de la Junta Directiva consideran oportunas sobre la situación de la Corporación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Corporación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Iñaki Goirieta Basualdu
Socio – Auditor de Cuentas

8 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/04226
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

**Corporación
de Reservas Estratégicas
de Productos Petrolíferos**

Castellana, 79
28046 Madrid
T. +34 91 360 09 10
F. +34 91 420 39 45
www.cores.es

Diseño y realización
Estrada Design

Impresión
Brizzolis, arte en gráficas

cores

ha renovado el sistema de presentación de la información del ejercicio, emitiéndose dos publicaciones independientes; por un lado, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2013 y por otro, la Memoria de Actividades de la Corporación.

Las Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cores. Están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, que antes de su aprobación, han sido auditadas por experto independiente. Adicionalmente se incluye el Informe de Gestión.

Cores. Corporación de Derecho Público tutelada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

